

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS HASTA JULIO DE 2017

No.	NOMBRE DEL MECANISMO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	INFORME
1	Atención a estudiantes con fines académicos.	Servicio que se ofrece a estudiantes de cualquier nivel académico sobre temas de investigación relacionados con el quehacer de la Fiscalía General de la República, entre ellos: Misión, Visión, Valores, Funciones, Facultades y Atribuciones conferidas por la Constitución, leyes vigentes y los instrumentos de Derecho Internacional suscritos por el Estado de El Salvador, etc.	Tener el interés de conocer el quehacer institucional	Se han recibido 18 solicitudes de información, atendido 16 y dos se encuentran en proceso.
2	Intervención de la ciudadanía en la Política de Persecución Penal	Los ciudadanos tienen la facultad de proponer o recomendar la modificación, actualización o adecuación de la Política de Persecución Penal, de conformidad al Art. 59 de la misma, en relación al Art. 74 inciso 2o del Código Procesal Penal.	Tener el interés de recomendar o aportar ideas o insumos.	No se registran propuestas realizadas por ciudadanos
3	Buzón de Sugerencias	Consiste en la oportunidad que tiene el ciudadano de expresar sus opiniones y sugerencias que se pueden realizar en el quehacer administrativo u operativo de la Institución.	Tener el interés de dar sus recomendaciones u observaciones	A nivel nacional se reportan 112 sugerencias realizadas por ciudadanos. Se agrega además que este mecanismo de participación se implementó a partir de este año 2017.
4	Informe de Labores	De conformidad al Art. 131, numeral 36 de la Constitución y en el Capítulo XIII del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Fiscalía General de la República, como parte de las instituciones que conforman el Ministerio Público, le corresponde presentar el Informe de Labores, correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio al 31 de mayo de cada ejercicio fiscal. En su última edición, el Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, presentó a los señores Diputados de la Honorable Asamblea Legislativa, el Informe de Labores 2016-2017, en el marco de una Ceremonia Solemne, celebrada el 13 de julio de 2017. El documento oficial de rendición de cuentas, consta de cuatro capítulos en los que se presenta a la Institución, se destacan las acciones realizadas para lograr el Fortalecimiento Información Pública Oficiosa para actualización de sitio Web y Portal de Transparencia Institucional, por el periodo de enerojulio de 2017. Página 4 Institucional, se comparten los principales resultados en la Persecución del Delito y se presenta el consolidado de la gestión fiscal en el capítulo de las Estadísticas Institucionales. El contenido íntegro del Informe fue publicado 13 de julio del año en curso en el Portal Web de la Institución, y puede ser consultado en <a href="http://www.fiscalia.gob.sv">www.fiscalia.gob.sv</a> Como parte del plan de divulgación, el Informe fue compartido a los organismos de cooperación, cuerpo diplomático, gremiales empresariales, tanques de pensamiento, universidades, iglesias, entre otros. En su presentación, el Fiscal General destacó las líneas estratégicas y operativas orientadas a mejorar la investigación de los delitos y la representación del Estado, con el objetivo de unificar las políticas de actuación y criterios de intervención para la investigación de las organizaciones criminales, y los actos de corrupción de los funcionarios públicos. El compromiso institucional soslayado, surge en respuesta al clamor de la sociedad salvadoreña, agobiada por los problemas que no permiten a los ciudadanos avanzar en el desarrollo económico y social, en un ambiente de legalidad, seguridad y transparencia.		